

## EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO 2017

**El presupuesto del ejercicio 2017** fue aprobado por acuerdo del pleno municipal con fecha 20-12-2016, por un importe de **31.520.472,44** euros. Respecto de dicho presupuesto, a lo largo del año 2017 se han aprobado los siguientes expedientes de modificación de créditos (ver documento complementario de expedientes de modificaciones del ejercicio 2017):

3.1- Acuerdo JGL 19-01-2017, que aprueba la creación de una nueva partida “1.0400.227.230.00.04 –Estudio diagnóstico social”, con una dotación de 20.812€, financiada en régimen de transferencia de créditos, mediante disminución de la partida “1.0100.500.929.00.00 – Crédito global”.

3.2 - Acuerdo JGL 2-02-2017, que aprueba la ampliación en 3.000€ de la partida “1.0606.227.920.00.07- Actividades calidad”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0100.500.929.00.00 – Crédito global”.

3.3 - Acuerdo JGL 21-02-2017, que aprueba la ampliación en 970€ de la partida “1.0813.622.924.00.01.2016 – Reforma tejado Bedoña Eskolaetxe”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0100.500.929.00.00 – Crédito global”.

3.4 - Acuerdo JGL 23-02-2017, que aprueba la creación de una nueva partida “1.0406.227.337.10.07 – Estudio prevención incendios pisos personas mayores”, con dotación de 48.500€, financiada en régimen de transferencia de créditos, mediante disminución de la partida “1.0800.601.153.20.00.2016 – Asfaltados”, por importe de 24.000€ y la partida “1.0100.500.929.00.00 – Crédito global”, por importe de 24.500€.

3.5- Acuerdo JGL 9-03-2017, que aprueba la creación de una nueva partida “1.0602.625.920.00.00 – Mobiliario nuevo archivo”, con dotación de 21.050€, financiada en régimen de transferencia de créditos, mediante disminución de la partida “1.0800.601.153.00.00 – Urbanización vías públicas”.

3.6 - Acuerdo JGL 16-03-2017, que aprueba la ampliación en 6.000€ de la partida “1.0100.226.236.00.99 – Proceso de la memoria”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0500.622.150.00.00 – Inversión en patrimonio municipal”

3.7- Acuerdo JGL 30-03-2017, por el que, conjuntamente con la **liquidación del presupuesto 2016** se aprueba la **incorporación de créditos** al presupuesto 2017 por importe de **3.812.045,92€**, financiados con el remanente de tesorería (parte con remanente para gastos de financiación afectada, 270.713,46€, y, resto, 3.541.332,46€, con remanente para gastos generales) obtenido a través de la liquidación.

3.8 - Acuerdo **Ayto. Pleno 4-04-2017**, por el que, en régimen de **créditos adicionales**, se aprueba el aumento de la dotación de determinadas partidas de gasto del presupuesto 2017, por importe de **4.701.000€**, financiados **con cargo al remanente de tesorería** para gastos generales obtenido a través de la **liquidación 2016**.

3.9 - Acuerdo JGL 6-04-2017, que aprueba la ampliación en 4.000€ de la partida “1.0200.623.338.00.01 – Adquisición carpa”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0100.500.929.00.00 – Crédito global”.

3.10- Acuerdo JGL 6-04-2017, que aprueba, en régimen de habilitación de créditos, aumentar en 35.000€ la dotación de la partida “1.0812.601.454.00.01 – Camino caserío Artabilla”, con cargo a los mayores ingresos a obtener a través de la partida “2.0812.720.000.00.01 – Diputación, subvención obra camino Cº Artabilla”.

3.11 - Acuerdo JGL 6-04-2017, que aprueba la ampliación en 25.000€ de la partida “1.0100.226.924.00.99 – Procesos participativos”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0100.500.929.00.00 – Crédito global”.

3.12 - Acuerdo JGL 12-04-2017, que aprueba la ampliación en 10.000€ de la partida “1.0500.622.150.00.00 – Inversión patrimonio municipal”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0100.500.929.00.00 – Crédito global”.

3.13- Acuerdo JGL 27-04-2017, que aprueba la ampliación en 43.500€ de la partida “1.0911.227.337.21.04 – Servicio subcontratado Ludoteka y Gazte Txoko”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0100.500.929.00.00 – Crédito global”.

3.14- Acuerdo JGL 3-05-2017, que aprueba el 1er.pago del plan de productividad de 2017 y, como consecuencia, se acuerda la ampliación de diversas partidas del capítulo primero en 84.418.13€, con cargo a la partida de ingreso “2.0600.860.000.00.01 – Traspaso depósito extrapresupuestario fondo 2015”, en régimen de habilitación de créditos.

3.15- Acuerdo JGL 18-05-2017, que aprueba la ampliación en 7.500€ de la partida “1.0802.601.171.01.01.2016 – Parque cubierto Gorostiza”, financiada en régimen de transferencia de créditos, mediante disminución de la partida “1.0802.601.171.00.00 – Parques infantiles”.

3.16- Acuerdo JGL 18-05-2017, que aprueba la ampliación en 22.000€ de la partida “1.0800.601.153.11.00.2016 – Reurbanización San Josepe”, financiada en régimen de transferencia de créditos, mediante disminución de la partida “1.0800.601.153.00.00 – Urbanización vías públicas”.

3.17- Acuerdo JGL 25-05-2017, que aprueba la ampliación en 1.050€ de la partida “1.0800.204.338.00.00 – Alquiler pantalla espectáculos”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0500.601.153.24.02.2016 – Proyecto tramo Garaia-Takolo”.

3.18- Acuerdo JGL 1-06-2017, que aprueba la ampliación en 13.740€ de la partida “1.0802.601.171.01.01.2016 – Parque cubierto Gorostiza”, financiada en régimen de transferencia de créditos, modificación de carácter técnico, mediante disminución de la partida “1.0802.601.171.00.00 – Parques infantiles”.

3.19- Acuerdo JGL 1-06-2017, que aprueba la ampliación en 6.000€ de la partida “1.0500.622.150.00.00 – Inversión patrimonio municipal”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0100.500.929.00.00 – Crédito global”.

3.20- Acuerdo JGL 8-06-2017, que aprueba la ampliación en 8.350€ de la partida “1.0800.225.153.00.01 – Tasas dominio hidráulico”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0800.601.153.00.00.2016 – Urbanización vías públicas”.

3.21- Acuerdo JGL 22-06-2017, que aprueba la ampliación en 21.383,70€ de la partida “1.0409.480.231.30.00 – Plan contra la pobreza”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0403.227.231.10.00 – Servicio subcontratado ayuda domicilio”.

3.22- Acuerdo JGL 22-06-2017, que aprueba, en régimen de habilitación de créditos, aumentar en 23.616,30€ la dotación de la partida “1.0409.480.231.30.00 – Plan contra la pobreza”, con cargo a los mayores ingresos a obtener a través de la partida “2.0409.410.000.00.05 – Plan de pobreza”.

3.23- Acuerdo JGL 22-06-2017, que aprueba la ampliación en 2.000€ de la partida “1.0401.625.231.90.00–Inversiones Iturbide”, financiada en régimen de transferencia de créditos, mediante disminución de la partida “1.0500.601.153.24.02.2016–Proyecto tramo Takolo-Garaia “.

3.24- Acuerdo JGL 22-06-2017, que aprueba la ampliación en 23.403,69€ de la partida “1.0401.431.231.90.00 – Aportación déficit Iturbide”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0800.601.153.00.00.2016 – Urbanización vías públicas”.

3.25- Acuerdo JGL 22-06-2017, que aprueba la ampliación en 2.000€ de la consignación de la partida “1.0800.601.165.00.00 – Inversiones alumbrado público”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0809.601.133.00.00.2016 – Inversiones señalización viaria”.

3.26- Acuerdo JGL 22-06-2017, que aprueba la ampliación en 12.000€ de la partida “1.0500.622.150.00.00 – Inversión en patrimonio municipal”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0800.601.153.00.00.2016 – Urbanización vías públicas”.

3.27- Acuerdo JGL 29-06-2017, que aprueba la ampliación en 20.000€ de la partida “1.0910.480.152.01.01 – Subvención programa alquiler viviendas para jóvenes”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0104.202.132.00.01 – Alquiler cinemómetro”.

3.28- Acuerdo JGL 29-06-2017, que aprueba la creación en 24.200€ de la partida “1.0930.642.231.50.01 – Plan contra la violencia machista”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.1200.622.340.00.00 - Inversión área deportes”.

3.29- Acuerdo JGL 6-07-2017, que aprueba, el 2º pago del plan de productividad de 2017, y como consecuencia, se acuerda la ampliación de diversas partidas del capítulo primero en 84.118,10€, con cargo a la partida de ingreso “2.0600.860.000.00.01 – Traspaso depósito extrapresupuestario fondo 2015”, en régimen de habilitación de créditos.

3.30- Acuerdo JGL 6-07-2017, que aprueba la ampliación en 6.000€ de la partida “1.0500.601.151.00.00 – Eliminación torres alumbrado Av. Navarra”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0104.202.132.00.01 – Alquiler cinemómetro”.

3.31- Acuerdo JGL 13-07-2017, que aprueba la ampliación en 1.000€ de la partida “1.0800.622.920.00.00 – Mejora instalaciones Ayuntamiento”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0100.500.929.00.00 – Crédito global”.

3.32- Acuerdo JGL 20-07-2017, que aprueba conjuntamente una modificación de carácter técnico, que afecta a la creación de las partidas “1.0610.160.241.30.01 – Seguridad social prácticas no laboral”, con dotación de 1.500€ y la partida “1.0610.141.241.30.00 – Retribución prácticas no laboral”, con dotación de 8.000€, financiadas mediante disminución de la partida “1.0610.480.241.30.00 – Becas prácticas nuevos titulados”, por importe de 9.500€ así como la ampliación en 8.000€ de la partida “1.0500.622.150.00.00 – Inversión patrimonio municipal”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0800.601.153.11.00.2016 – Reurbanización San Josepe”.

3.33- Acuerdo JGL 27-07-2017, que aprueba la ampliación en 300€ de la partida “1.0200.480.151.00.00 – Ayudas pinturas murales”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0100.500.929.00.00 – Crédito global”.

3.34- Acuerdo JGL 14-09-2017, que aprueba la ampliación en 1.450€ de la partida “1.0610.470.422.00.00 – Subvención CEI-Saiolan”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0800.601.153.11.00.2016 – Reurbanización San Josepe”.

3.35- Acuerdo JGL 14-09-2017, que aprueba la ampliación en 10.000€ de la partida “1.0800.211.920.00.00 – Conservación edificios servicios generales”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0800.601.153.11.00.2016 – Reurbanización San Josepe”.

3.36- Acuerdo JGL 14-09-2017, que aprueba la ampliación en 5.000€ de la partida “1.0700.226.431.00.06 – Feria medieval”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0800.601.153.11.00.2016 – Reurbanización San Josepe”.

3.37- Acuerdo JGL 21-09-2017, que aprueba, en régimen de habilitación de créditos, aumentar en 14.383,20€ la dotación de la partida “1.0610.421.241.00.00 – Mancomunidad – área empleo” y en 70.445,55€ la dotación de la partida “1.0500.721.162.00.00 – Aportación inversiones Mancomunidad”, con cargo a los mayores ingresos a obtener a través de la partida “2.1000.380.000.01.01 – Reintegro sobrantes liquidación ppto.2016 Mancomunidad”.

3.38- Acuerdo JGL 28-09-2017, que aprueba la ampliación en 10.000€ de la partida “1.0910.480.152.01.01 – Subvención programa alquiler viviendas para jóvenes”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0800.601.153.11.00.2016 – Reurbanización San Josepe”.

3.39- Acuerdo JGL 5-10-2017, que aprueba, el 3<sup>er</sup> pago del plan de productividad de 2017, y, como consecuencia, se acuerda la ampliación de diversas partidas del capítulo primero en 83.971,11€, con cargo a la partida de ingreso “2.0600.860.000.00.01 – Traspaso depósito extrapresupuestario fondo 2015”, en régimen de habilitación de créditos.

3.40- Acuerdo JGL 5-10-2017, que aprueba la ampliación en 3.000€ de la partida “1.0910.227.337.24.04 – Haurren konstseilua – Servicio subcontratado dinamización”, financiada

en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0500.601.153.24.02.2016 – Proyecto tramo Garaia-Takolo”.

3.41- Acuerdo JGL 5-10-2017, que aprueba la ampliación en 10.000€ de la partida “1.0500.601.153.21.00 – Plan casco histórico”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0800.601.153.11.00.2016 – Reurbanización San Josepe”.

3.42- Acuerdo JGL 19-10-2017, que aprueba la creación de la partida “1.0403.201.231.00.01 – Alquiler servicio Banco de Alimentos”, con dotación de 250€ y la partida “1.0403.221.231.00.99 – Servicio Banco de Alimentos-otros gastos”, con dotación de 1.000€, financiadas en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0500.601.153.24.02.2016 – Proyecto tramo Garaia-Takolo”.

3.43- Acuerdo JGL 26-10-2017, que aprueba la ampliación en 1.710€ de la partida “1.0400.481.231.30.00 - Fondo propio-ayudas emergencia”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0802.601.171.01.01 – Parque cubierto Gorostiza”.

3.44- Acuerdo Ayto. Pleno 7-11-2017, por el que se aprueba un expediente de modificación de créditos, en régimen de transferencia de créditos, a través del cual se amplía en 631.500€ la dotación de determinadas partidas de gastos, que son financiadas mediante reducción de consignaciones de otras partidas por idéntico importe.

3.45- Acuerdo JGL 16-11-2017, que aprueba la ampliación en 1.000€ de la partida “1.0800.622.441.10.00 – Inversiones transporte público”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0800.601.153.11.00.2016 – Reurbanización San Josepe”.

3.46- Acuerdo JGL 16-11-2017, que aprueba la ampliación en 4.400€ de la partida “1.0204.622.334.00.01 – Proyecto reforma Amaia Antzokia”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0800.601.153.11.00.2016 – Reurbanización San Josepe”.

3.47- Acuerdo JGL 16-11-2017, que aprueba, en régimen de habilitación de créditos, aumentar en 212.660€ la dotación de la partida “1.0500.601.151.00.00 – Eliminación torres alumbrado Av. Navarra”, con cargo a los mayores ingresos a obtener a través de la partida “2.0500.771.000.00.01 –Aportación empresas para obra eliminación torres Av. Navarra”.

3.48- Acuerdo JGL 22-11-2017, que aprueba la ampliación en 1.350€ de la partida “1.0804.623.153.40.00 – Equipamiento Brigada”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0804.623.153.40.2016 – Equipamiento Brigada”.

3.49- Acuerdo JGL 30-11-2017, que aprueba la ampliación en 4.000€ de la partida “1.0500.642.151.00.00 – Honorarios técnicos”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0406.622.337.10.01 – Tejado Toki-Argi”.

3.50- Acuerdo JGL 30-11-2017, que aprueba la ampliación en 7.530€ de la partida “1.0514.622.172.30.00 – Inversión huertas Garagartza”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0800.601.153.11.00.2016 – Reurbanización San Josepe”, por importe de 4.600€ y de la partida “1.0920.622.340.00.00.2016 - Inversiones área deportes”, por importe de 2.930€

3.51- Acuerdo JGL 14-12-2017, que aprueba la ampliación en 2.000€ de la partida “1.0406.625.337.10.00 - Inversión equipamiento Hogares Jubilados”, y en 10.000€ de la partida “1.0406.211.337.10.00 – Mantenimiento Hogares Jubilados”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0406.622.337.10.01 – Tejado Toki-Argi”.

3.52- Acuerdo JGL 14-12-2017, que aprueba la ampliación en 11.000€ de la partida “1.0500.601.153.21.00 – Plan Casco histórico”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0800.601.153.20.00 – Asfaltados”.

3.53- Acuerdo JGL 14-12-2017, que aprueba, en régimen de habilitación de créditos, aumentar en 42.000€ la dotación de la partida “1.1200.227.342.00.04 – Servicios actividades deportivas”, con cargo a los mayores ingresos a obtener a través de la partida “2.1200.340.000.00.01 – Cursillos deportivos”.

3.54- Acuerdo JGL 20-12-2017, que aprueba la creación de una nueva partida “1.1200.227.342.10.04 – Txatxilipurdi- pista de hielo”, con dotación de 7.200€, financiada en régimen de transferencia de créditos, mediante disminución de la partida “1.1200.131.342.10.00 – Pista hielo-retribución personal temporal”, por importe de 1.250€, de la partida “1.1200.160.342.10.01 – Pista hielo-seguridad social personal temporal”, por importe de 490€ y de la partida “1.0911.227.337.21.04 – Servicio subcontratado Ludoteka y Gazte txoko”.

3.55- Acuerdo JGL 20-12-2017, que aprueba la ampliación en 25.000€ de la partida “1.0500.601.153.21.00 – Plan Casco histórico”, financiada en régimen de transferencia de créditos mediante disminución de la partida “1.0500.642.311.00.00 – Plan contra las termitas”, por importe de 21.900€ y de la partida “1.0500.642.311.00.00.2016 – Plan contra las termitas”, por importe de 3.100€.

3.56- Acuerdo JGL 20-12-2017, que aprueba, el 4º pago del plan de productividad de 2017, y como consecuencia, se acuerda la ampliación de diversas partidas del capítulo primero en 83.680,78€, con cargo a la partida de ingreso “2.0600.860.000.00.01 – Traspaso depósito extrapresupuestario fondo 2015”, en régimen de habilitación de créditos.